



*Calificación documentación  
del propuesto como adjudicatario*

Ref. <b>C-241A/004-18</b> Exp.: A/SER-012519/2018
--

### ACTA Nº 3

En Madrid a las 10:20 horas del día 25 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, para proceder a la calificación de la documentación presentada por la empresa INDRA SISTEMAS, S.A., propuesta como adjudicataria, de acuerdo con lo dispuesto por la Mesa de Contratación en su sesión del día 2 de octubre de 2018, del contrato tramitado por procedimiento ABIERTO CON CRITERIO UNICO, titulado DESARROLLO DE SOFTWARE Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SIMULADOR DE GRÚA TORRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (CRN PARACUELLOS), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA, por un precio de adjudicación de 57.475,00 euros, desglosado en los siguientes conceptos:

Base imponible: 47.500,00 euros.

IVA (21%): 9.975,00 euros.

Plazo: 30 meses.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con la Orden de 10 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (BOCM 03-06-2016), está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

Elena Granados Vaquero, Subdirectora General de Formación

**VOCALES:**

Carmen Orgambide Pinto, representante de la Dirección General de Formación

Gerardo Lorenzo Arévalo, representante del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.

Paloma Gómez Cuerda, Letrada de los Servicios Jurídicos

Maribel Florez Hernández, Interventora Delegada Jefe

**SECRETARIO:**

Mª Teresa Vales Fernández, Técnico de Apoyo del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Se procede a comprobar que la documentación aportada por la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y adjudicación del contrato, es conforme con lo establecido en los artículos 140 y 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).



Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), el artículo 22.1 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP y el artículo 20.8 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el RGCCPCM, la Mesa acuerda ratificar ante el órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa INDRA SISTEMAS, S.A., en los términos anteriormente citados.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efecto en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar, día y hora al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Elena Granados Vaquero.

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Vales Fernández.

